



El empleo
es de todos

Mintrabajo

5-1060

Medellín

No: 05-2-2021-010737
7/04/2021 12:01:03 P. M.

Doctora
Xiomara Posada Zuluaga
Subdirectora (E) del Centro para el Desarrollo
del Hábitat y la Construcción
SENA Regional Antioquia
Medellín

ASUNTO: Autorización Contratación Instructores

Apreciada doctora Xiomara:

De acuerdo a su solicitud referente al asunto con memorando con radicado No. 9-2021-004201 recibido el 26/03/2021, nos permitimos remitir: El anexo No. 4 debidamente firmado, de acuerdo con el cuadro del Plan de contratación, con un total de 3 contratos autorizados (Presupuesto Regular de Centros - Formación titulada y/o complementaria en el área de infraestructura) por valor total de \$67.730.000. Recuerde que el número de autorización corresponde al número y fecha del radicado en OnBase.

Igualmente les recordamos lo siguiente:

- Partimos de la buena fe y planeación con que ustedes y sus equipos de trabajo ingresaron la información en el Plan Anual de Adquisiciones 2021, lo cual debe generar el cumplimiento de Objetivos y Metas de cada uno de los Centros de Formación para el 2021, generando así procesos de calidad que soportan toda la Ejecución de la Formación Profesional Integral como Misión Institucional y reflejará lo trazado en el Plan Estratégico Regional y Nacional.
- Tenemos como premisa de que una vez aprobadas estas solicitudes la continuidad del proceso precontractual, contractual y post contractual lo realizarán siguiendo todas las normas y lineamientos nacionales y con la respectiva conservación física, en medio magnético y/o virtual.
- Se recuerda que el plazo de ejecución no puede exceder el 22 de diciembre 2021, de acuerdo con la Resolución 1-11403 del 9 de noviembre de 2020, Artículo 1°, de la Dirección General.

Cordialmente,


Juan Felipe Rendón Ochoa
Director Regional

NIS: 2021-02-083207

Revisión Curricular: José Antonio Cardona

Aprobó: Juan Carlos Montoya

Proyectó: Diana Molina

Coordinación Regional de Formación Profesional Integral- Regional Antioquia
Calle 51 No. 57 - 70 Piso 10 - Medellín - PBX (57 4) 5760000

www.sena.edu.co

SENAComunica



GD-F-011 V.05



MEMORANDO DE CONTRATACIÓN DIRECCION DE FORMACION PROFESIONAL	
Regional y Centro de Formación que realiza la solicitud:	Antioquia, Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción
Descripción breve de la solicitud:	De conformidad con el artículo 4° de la Resolución No.847 de 2006, de manera atenta le remito para su autorización la solicitud para contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal de TRES (3) instructores para Prestar servicios temporales para desarrollar formación profesional en los programas de formación titulada y/o complementaria en el área de infraestructura en el Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción, por el presupuesto FIC; teniendo en cuenta la normatividad vigente y las políticas de la entidad.; de acuerdo con lo establecido por las normas, directrices institucionales, plan Acción para el 2021 y Plan de Adquisiciones (filas N° 1528 a la 1530 consecutivo 5_9203_330 a la 5_9203_332)
Tipo de formación o programa:	Formación Titulada y/o complementaria
Cantidad de contratos:	TRES (3)
Valor total de la contratación:	Sesenta y siete millones setecientos treinta mil Pesos M/L (\$ 67.730.000)
CDP:	CDP N°4921 del 26 de enero de 2021
Se deja constancia que previo a realizar la presente solicitud el Centro de Formación reviso el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable, en concordancia con el manual de contratación vigente.	

FIRMA

XIOMARA POSADA ZULUAGA

SUBDIRECTORA (E) CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HÁBITAT Y LA CONSTRUCCIÓN

Anexo:

Certificación de inexistencia de personal

Autorización para la contratación

Estudio previo para determinar la conveniencia y oportunidad para contratar

CDP N° 4921 de enero 26 de 2021.

Formato Análisis del sector

Plan de contratación

Proyectó: Alejandra María Ortiz B.

Cargo: Apoyo Planeación CDHC

Reviso: Martha Lucia Sanchez

Cargo: Apoyo Contratación y convenios

VoBo: Coordinación de Formación Regional Antioquia SENA



**CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA
EL DIRECTOR REGIONAL ANTIOQUIA SENA**

CONSIDERANDO

Que el Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción requiere contratar los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

Por lo anterior,

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción de la Regional Antioquia, y conforme a lo anotado en las anteriores consideraciones, se constató que a la fecha no existe personal de planta con capacidad para cumplir las obligaciones descritas dentro de los estudios previos elaborados por el Centro de formación para ejecutar el siguiente objeto **Prestar servicios temporales para desarrollar formación profesional en los programas de formación titulada y/o complementaria en el área de infraestructura en el Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción** conforme al artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015.

Por tanto, se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Medellín a los 23 días del mes de marzo de 2021


JUAN FELIPE RENDON OCHOA
Director Regional Antioquia SENA



VoBo. Pedro Luis Hincapié – Coordinador de gestión Humana Regional Antioquia SENA

Proyectó: Wilson Javier Arango Vanegas – Profesional 02. Coordinador de Formación Profesional

Revisó: Xiomara Posada Zuluaga – subdirectora (e) CDHC

Anexo: Estudio Previo y Análisis del Sector



**AUTORIZACION DE CONTRATACION
DIRECCION DE FORMACION PROFESIONAL**

CONSIDERANDO

Que el Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción de la Regional Antioquia, requiere contratar la prestación de servicios de tecnólogos o profesionales de carácter temporal, de TRES (3) instructores relacionados con la formación profesional.

Que, de acuerdo con certificación expedida por el director de la Regional Antioquia SENA, en la planta de personal no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio.

Que el Centro de Formación debe velar por el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable en concordancia con el manual de contratación vigente.

Que, en virtud de lo anterior,

AUTORIZA LA CONTRATACION

Descripción breve de la solicitud:	Autorización de la solicitud para contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal de para contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal de TRES (3) instructores para Prestar servicios temporales para desarrollar formación profesional en los programas de formación titulada y/o complementaria en el área de infraestructura en el Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción, por el presupuesto FIC; teniendo en cuenta la normatividad vigente y las políticas de la entidad.; de acuerdo con lo establecido por las normas, directrices institucionales, plan Acción para el 2021 y Plan de Adquisiciones (filas N° 1528 a la 1530 consecutivo 5_9203_330 a la 5_9203_332)
Cantidad de contratos:	TRES (3)
Valor total de la contratación:	Sesenta y siete millones setecientos treinta mil pesos M/L (\$ 67.730.000)
CDP:	CDP N°4921 del 26 de enero de 2021
Rubro:	FIC
Radicado - NIS	


JUAN FELIPE RENDON OCHOA
DIRECTOR REGIONAL ANTIOQUIA SENA

Proyectó: Alejandra María Ortiz B. Cargo: Apoyo Planeación CDHC

Revisó: Xiomara Posada Zuluaga Cargo: Subdirectora (e) CDHC

VoBo: Coordinación de Formación Regional Antioquia SENA



AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES

EL DIRECTOR DE LA REGIONAL ANTIOQUIA SENA

CONSIDERANDO

Que la subdirectora (e) del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la construcción del SENA, según Estudios Previos, solicita autorización para contratar **tres (3)** instructores para *"Prestar servicios temporales para desarrollar formación profesional en los programas de formación titulada y/o complementaria en el área de infraestructura en el Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción", por el presupuesto FIC.*

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por la subdirectora (e) del centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción en los estudios previos, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación y el aval de la (Dirección de área (indicar cuál) o la Secretaría General) que lidera el proceso o programa en la Dirección General del SENA; es procedente otorgar la autorización solicitada.

En consecuencia, esta Dirección de la Regional Antioquia SENA

AUTORIZA

A la subdirectora (e) del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción a contratar los servicios de **tres (3)** instructores para *"Prestar servicios temporales para desarrollar formación profesional en los programas de formación titulada y/o complementaria en el área de infraestructura en el Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción", por el presupuesto FIC*

Dada en Medellín, a los 25 días del mes de marzo de 2021.


JUAN FELIPE RENDON OCHOA
Director Regional Antioquia SENA

VoBo. Coordinación de formación profesional
Regional Antioquia

Revisó: Xiomara Posada Zuluaga – subdirectora (e) CDHC

Proyectó: Alejandra M. Ortiz B. + Apoyo Planeación

ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES • APOYOS ADMINISTRATIVOS Y OTROS PERFILES RELACIONADOS CON LA FORMACIÓN PROFESIONAL

XIOMARA POSADA ZULUAGA
Subdirectora (e) del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción

Certifica inexistencia de personal de planta y aprueba la contratación relacionada:


JUAN FELIPE RENDON OCHOA
Director Regional